

SALTA, 01 NOV 2019

00431

Expediente N° 14.196/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.196/15 en el que recayera la Resolución FI N° 3-CD-2016, por la cual se designa a la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad en reemplazo de la Ing. María Alejandra APARICIO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2247/19 la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 12 de agosto de 2019, por razones personales.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.


Que la Escuela de Ingeniería Química y el Responsable de Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 99/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

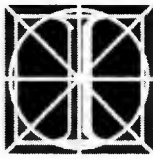
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 12 de agosto de 2019, la renuncia presentada por la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda desocupado, no vacante, el cargo de Auxiliar Docente de Primera



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.196/15

Categoría con Dedicación Semiexclusiva, identificado como Q.01.2.2.2.005.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Ailín Antú KANTOR SÁNCHEZ; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00431

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HÉCTOR FAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa